



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 23 del mes de septiembre del año 2024, dos mil veinticuatro, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno; **Presidente Municipal LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN, Regidora C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA, Regidora C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ, Regidor C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES, Regidora LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO, Regidor C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES, Regidora LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN;** y en Sesión Primera Ordinaria realizada con fecha 01 de octubre de 2021 dos mil veintiuno; **Regidor MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VÁRGAS, Regidora C. ANABEL RODRÍGUEZ ORÓZCO, Regidor C. JOSÉ MANUEL HARO CHACÓN;** y en Sesión Cuarta Ordinaria realizada con fecha 22 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro **Regidor C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Vigésima Tercera Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2021-2024**, por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Así mismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles aprobar la integración de la Comisión Edilicia Transitoria de Nomenclatura del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, para que este cuerpo edilicio proponga a los munícipes que deberán integrarlo en las formas del reglamento respectivo. -----
- 4.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles aprobar el Reglamento para la crónica e historia del Municipio de Jocotepec, Jalisco, que emana de la dictaminacion realizada en sesión de comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 19 diecinueve de septiembre del año 2024.-----
- 5.- Los integrantes de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales ponen a la alta consideración la aprobación de la convocatoria de cronistas

*Opic Israel Camarena F.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

municipales y cronistas auxiliares del Municipio de Jocotepec, Jalisco, ordenándose la publicación en la Gaceta Municipal. -----

6.- El Síndico Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe un presupuesto de hasta \$547,000.00 (Quinientos Cuarenta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de 13 trámites ante Notario Público por conceptos de escrituración para el cumplimiento de laudos, escrituración de daciones en pago, Donaciones de inmuebles a favor del Ayuntamiento, certificaciones y ratificación de subdivisiones y firmas.-----

7.- El Síndico Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe autorización para firmar convenios y realizar pagos para dar cumplimiento a los laudos que se encuentran con sentencia y planilla de liquidación de los siguientes expedientes:

- 2081/2013-E BRAULIO VELAZQUEZ VERGARA
- 1447/2012-B ANTHONY WILLIAM GENTILE RODRÍGUEZ
- 1190/2012-F RIGOBERTO ROMERO AVALOS
- 1652/2012-E-2 ELBA MEDINA RAMEÑO
- 1662/2012-D-1 MA. DEL ROCIO ARACELI MENDOZA MARTÍNEZ.
- 1444/2012-C-2 GUILLERMO VAZQUEZ IBARRA
- 517/2012 SALVADOR MACHUCA GUTIERREZ.
- 25/2014 MIRIAM VIRIDIANA MORANDO HERNÁNDEZ
- 1573/2010-C SALVADOR VILLASEÑOR HERNÁNDEZ

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nomenclatura Definitiva (BASE) a la servidora pública C. MA. ALICIA CHAVEZ GUZMAN.

9.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para pago de reparación de tubería y reparaciones necesarias para el Pozo Magisterial, así como la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para pago de renta de pipas. --

10.- Asuntos Generales.-----

11.- Clausura de la Sesión. -----

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.** - Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

- 1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ. -----
- 2.- C. SINDICO MUNICIPAL, LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON. -----
- 3.- C. REGIDORA, LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO. -----
- 4.- C. REGIDORA, C. ANA KARINA LOPEZ LOPEZ. -----
- 5.- C. REGIDORA, C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA. -----



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

- 6.- C. REGIDOR, C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES. -----
- 7.- C. REGIDOR, C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT. -----
- 8.- C. REGIDORA, C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO. -----
- 9.- C. REGIDOR, C. JOSE MANUEL HARO CHACON. -----
- 10.- C. REGIDOR, GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES. -----
- 11.- C. REGIDORA, LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN. -----

Acto seguido, el Secretario General informa que se encuentra la **MAYORIA** de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024**. -----

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

*"Antes de aprobar el orden del día si tienen a bien agregar uno administrativo y hacer una moción de orden para eliminar el tercer punto que vienen en la convocatoria una vez que ya se sometió en una sesión del cabildo, y el síndico somete un punto para explicar algunos expedientes, presidente municipal agrega un punto de incremento para el tema del pozo de la magisterial"*

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

*Opic  
Israel  
Camarena*

**TERCER PUNTO.** - El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles aprobar la integración de la Comisión Edilicia Transitoria de Nomenclatura del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, para que este cuerpo edilicio proponga a los munícipes que deberán integrarlo en las formas del reglamento respectivo. -----

**Se elimina del orden del día el presente punto toda vez que fue aprobado en la sesión anterior.** -----

**CUARTO PUNTO:** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles aprobar el Reglamento para la crónica e historia del Municipio de Jocotepec, Jalisco, que emana de la dictaminación realizada en sesión de comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 19 diecinueve de septiembre del año 2024. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	SE ABSTIENE
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	SE ABSTIENE
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	SE ABSTIENE
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	SE ABSTIENE

Se aprueba por **MAYORIA SIMPLE** de votos. -----

**QUINTO PUNTO:** Los integrantes de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales ponen a la alta consideración la aprobación de la convocatoria de cronistas municipales y cronistas auxiliares del Municipio de Jocotepec, Jalisco, ordenándose la publicación en la Gaceta Municipal. -----



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2021 - 2024  
CONVOCATORIA

## PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRONISTAS MUNICIPALES Y CRONISTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jocotepec, Jalisco, en uso de sus facultades y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el numeral 4 párrafo séptimo y 77 fracción II de la Constitución Política de los Estado de Jalisco; artículo 37 fracción II, artículo 38 fracción VIII, IX y XIV, artículo 38 Bis, artículo 40 fracción II, artículo 84 fracción I inciso d) de la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los numerales 2 y 2 Ter de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco y lo dispuesto por el Reglamento de la Crónica y la Historia del Municipio de Jocotepec, convoca a los ciudadanos residentes en las diferentes localidades que forman el Municipio de Jocotepec, Jalisco, y que tengan interés en participar en postularse para ser designado con el reconocimiento de:

Se reconocerá como Cronista Municipal o Cronista Auxiliar del Municipio de Jocotepec, a aquellas ciudadanas y ciudadanos que muestren su interés por obtener la distinción antes mencionada, siempre que reúnan los requisitos de la presente convocatoria y cuenten con un gusto por el registro escrito de los acontecimientos más importantes en alguno o varios aspectos de la actividad humana que se desarrolla dentro de la demarcación municipal de Jocotepec, de tal manera que evidencie la documentación de los personajes y acontecimientos históricos, religiosos, cívicos, sociales, culturales, deportivos y políticos más relevantes de nuestro municipio, así como el rescate, registro, estudio, preservación y difusión de las costumbres, tradiciones y vivencias cotidianas de las localidades y la descripción de las trasformaciones urbanas del Municipio.

El Reconocimiento de las y los interesados en postularse para ser designado Cronista Municipal o Cronista Auxiliar del Municipio de Jocotepec, se registrá de conformidad con las siguientes:

### B A S E S:

**P R I M E R A.**- Podrán ser candidatas y candidatos a participar para ser designados como Cronista Municipal o Cronista Auxiliar del Municipio de Jocotepec, las y los ciudadanos que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Haber nacido en el municipio o tener en él una residencia de no menos de 20 años.
- II. Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al municipio;
- III. Ser mayor de 30 años;
- IV. Demostrar su interés por el estudio histórico de uno o más temas de nuestro municipio;
- V. Demostar gusto por la escritura mediante evidencias fehacientes de colaboraciones en publicaciones académicas, periodísticas u obras históricas cuyo contenido esté vinculado al rescate de hechos del pasado o en su caso acreditar estar por terminar alguna obra para su posterior publicación.

Gr  
Israel  
Carrasco

S E G U N D A.- Las y los ciudadanos que deseen participar para ser Reconocidos como Cronista Municipal o Cronista Auxiliar del Municipio de Jocotepec, deberán presentar la solicitud por escrito, dirigida al Secretario del Ayuntamiento acompañada de los documentos requeridos en la base TERCERA de la presente convocatoria, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Planta Alta del Palacio Municipal, en la calle Hidalgo N°- 6 del Centro de Jocotepec, Jalisco.

T E R C E R A.- A la solicitud de registro que presenten las y los aspirantes a ser designados Cronista Municipal o Cronista Auxiliar del Municipio de Jocotepec, Jalisco, deberán de acompañar la siguiente documentación:

- I. Acta de nacimiento.
- II. Constancia de residencia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.
- III. Copia de la credencial de elector vigente.
- IV. Carta dirigida al Pleno del Ayuntamiento con la exposición de motivos.
- V. Currículo Vitae Sintetizado.
- VI. Anexos, en copia simple, de las evidencias que acrediten su gusto por la escritura en cualquier modalidad (Colaboraciones en periódicos, revistas, publicación de obras académicas, obras de corte histórico o acreditar tener alguna que esté por publicarse).

C U A R T A.- Una vez que se compruebe que el aspirante reúne los requisitos señalados en la presente convocatoria, el Secretario del Ayuntamiento firmará de recibido.

Q U I N T A.- Una vez concluido el plazo para el registro de aspirantes, el Secretario del Ayuntamiento le comunicará al Presidente Municipal para que emita convocatoria para sesión ordinaria, remitiendo los expedientes de las y los candidatos que hayan reunido todos los requisitos al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, para que analice cada expediente y resuelva lo conducente.

S E X T A.- Para el reconocimiento del postulante al cargo de Cronista Municipal o Cronista Auxiliar del Municipio de Jocotepec, el Pleno del Ayuntamiento ponderará los siguientes elementos: origen y residencia en el Municipio; perfil y experiencia en actividades cronísticas, obras, ensayos, artículos publicados o por publicarse y la exposición de motivos.

S É P T I M A.- Una vez revisado cada expediente, el Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec aprobará o desechará las propuestas. En el caso de las postulaciones que sean aprobadas por el cuerpo edilicio, el Presidente Municipal fijará día para la ceremonia de entrega de Reconocimientos como Cronista Municipal o Cronista Auxiliar del Municipio de Jocotepec.

O C T A V A.- La Secretaría del Ayuntamiento, por los medios que estime convenientes, dará a conocer a los habitantes del municipio los resultados de la convocatoria el mismo día en que fue la aprobación del Pleno del Ayuntamiento y notificará a las y los ciudadanos que recibirán la honorífica distinción. El nombramiento respectivo y toma de protesta se realizará el día y hora que determine el Presidente Municipal conforme al Reglamento de la Crónica y la Historia del Municipio de Jocotepec, Jalisco.

N O V E N A.- A la persona en quién recaiga el nombramiento de Cronista Municipal o Cronista Auxiliar del Municipio de Jocotepec se le hará saber que su cargo será honorífico y que el alcance de sus atribuciones son las señaladas, en forma enunciativa, en el



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

Reglamento de la Crónica y la Historia del Municipio de Jocotepec, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal.

D E C I M A.- Se ordenará publicar la presente convocatoria, al día siguiente de ser aprobada por el Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, por una sola ocasión en la página oficial del Ayuntamiento, en los estrados de la Presidencia, así como en las Agencias y Delegaciones durante 3 días hábiles para el registro de aspirantes.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, atendiendo lo dispuesto en el Reglamento de la Crónica y la Historia del Municipio de Jocotepec, Jalisco.

Dada y firmada en la Presidencia Municipal de Jocotepec, Jalisco a los 23 días del mes de septiembre del año 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROGELIO RAMOS PÉREZ  
SECRETARIO GENERAL

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	SE ABSTIENE
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	SE ABSTIENE
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	SE ABSTIENE
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	SE ABSTIENE

Se aprueba por **MAYORIA SIMPLE** de votos. -----

**SEXTO PUNTO:** El Síndico Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe un presupuesto de hasta \$547,000.00 (Quinientos Cuarenta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de 13 trámites ante Notario Público por conceptos de escrituración para el

cumplimiento de laudos, escrituración de daciones en pago, Donaciones de inmuebles a favor del Ayuntamiento, certificaciones y ratificación de subdivisiones y firmas. -----

Una vez analizado el punto se aprueba el siguiente punto de:

-----**ACUERDO**-----

**ÚNICO.-** Se aprueba la cantidad de hasta \$628,000.00 (Seiscientos Veintiocho Mil 00/100 M.N.) para pagar todos los gastos notariales por concepto de las escrituraciones por concepto de dación en pago por prestación de servicios profesionales, dación en pago por lo juicios mercantiles que tenemos que pagar, donación de terrenos a favor del municipio, y dación en pago para cumplir las sentencias de laudos, entonces, se requiere de este presupuesto para pagar la gestoría, impuestos que se requieran y honorarios y servicios de la notaría que nos preste el servicio

Se anexan los nombres de las personas que se les realizaran tramites de escrituración:

- Ale Isa Profesionales S.A. DE C.V. tramite de cinco inmuebles
- Cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales del señor Camilo Ramírez Munguía, tramite de dos inmuebles.
- Escrituración de donación del señor Gabriel Garavito Valencia para poner a nombre del Ayuntamiento el inmueble donde se encuentra el depósito de un millón de litros en cabecera municipal (1 inmuebles)
- Ratificación de subdivisión del señor Gabriel Garavito Valencia donde se encuentra el depósito de un millón de litros en cabecera municipal.
- Escrituración de 2 dos inmuebles a favor del señor Juan Hernández Lara, para pagar lo acordado en el convenio modificatorio y lo que ya se encuentra sentenciado en el juicio mercantil ordinario 795/2014 del Juzgado Primero del Segundo Partido Judicial.
- Escrituración de 3 lotes, por concepto de pago de laudo del señor Salvador Villaseñor, para da cumplimiento al mandato judicial y planillas de liquidación mediante el acuerdo que se celebre.

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2021 - 2024

7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	EN CONTRA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	EN CONTRA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	SE ABSTIENE
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	SE ABSTIENE

Se aprueba por MAYORIA SIMPLE de votos. -----

## COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEXTO DURANTE LA SESION.

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"en el tema del presupuesto tenemos los 13 trámites pendientes que se votaron en sesión pasada para pagar Juan Hernández Lara, de Salvador Villaseñor, las donaciones que nos van a hacer del depósito para escriturar el terreno que nos va a dar el profe Gabriel Garavito todos los terrenos que necesitamos de escrituración ya sea por pago laudos escrituraciones en el pago donaciones de inmuebles la certificaciones y la certificaciones que tenemos que hacer ante notario público para que queden de acuerdo a la legalidad e inscritas en el Registro Público de la Propiedad se habla del presupuesto de hasta 547,000 que solicito derivado de la plática que tuvimos en tesorería y con la notaría pública el presupuesto de hasta 628,000 para pagar los 13 trámites de escrituración publica 81 mil pesos a la cantidad que viene en el punto de acuerdo y es para el pago de lo que dijimos todos los temas ante notario público que tienen que quedar ejecutados y pagados para que nos puedan dar en el registro público"

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"se modifica la cantidad que se menciona en 618 maneja 547"

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"hasta 628 dependiendo lo que nos vaya a cobrar por cada trámite notario que va por cada escritura un aproximado entre 40 a 60,000 cada trámite notarial"

**El Regidor C. Isidro Camarena Silonzonchilt** hace uso de la voz:

"tenemos la lista de eso que se va a escriturar"

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"se aprobaron el otro día en la sesión regidor son los inmuebles que se le va a pagar a la empresa Quater lus del crédito fiscal de más de 12 millones que se ganó ante CONAGUA tenemos los el terreno que le vamos a pagar al Señor Camilo Ramírez Tenemos también la dación de la donación del terreno del Libramiento que es el depósito del agua tenemos la ratificación de la subdivisión del predio del depósito del agua tenemos los dos inmuebles que son de Don Juan Hernández Lara del pago de dación en pago que le debemos vía sentencia judicial tenemos los lotes del señor Villaseñor que tiene sentencia judicial se aprobó en un millón 620 para pagarle con tres inmuebles ahí son otras tres escrituras y las que les comentaba de Juan Hernández dos lotes y las que pagamos esa es una conocida

WPM  
 EPR  
 Israel  
 Camarena  
 F.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

en pago una aprobación de Gabriel Garavito más la ratificación y los 5 inmuebles de la razón social Quater lus del crédito ante CONAGUA entonces sumado sus trámites es una escritura por cada pago por cada inmueble por lo cual son 13 trámites más la notificación de subdivisiones por un monto el concepto de hasta 628,000 para ir pagando cada uno de los conceptos todos con sentencia judicial o convenio de pagos que se ha realizado con el ayuntamiento por la prestación y unos de sus servicios otros por laudos y otros son por donación todos ejecutados en sentencia,”

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

“todo va a obrar en tesorería o sea no hay ningún gasto que no se haga justificado con factura y con el cobro correcto y debido del notario eso va a estar pues no es como libertad de pagar el tabulares y de acuerdo Los tabulares notario aplica y factura al municipio y se le hacen las transferencias”

**La Regidora Anabel Rodríguez Orozco** hace uso de la voz:

“se hizo cotización con varios notarios?”

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

“de hecho nos ha estado dando mejor precio y con quién estamos trabajando es con Sergio Aldana notario público número uno de Tuxcueca entonces es la lana”

**La Regidora Lic. Marisol Contreras Duran** hace uso de la voz:

“son 13 escrituras?”

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

“sí 12 más la ratificación de subdivisiones todas las ratificaciones les pongo el ejemplo desarrollo urbano es quien emite la subdivisiones para que nosotros podamos inscribir en el registro público tiene que ratificarlos ya un notario ratificando las firmas en notario llevamos el documento y al registro público ejemplo de la ratificación de firmas que cobran entre 3000 a \$4000 ya la escritura es dependiendo que pueden andar en 30, 45 \$50,000 o dependiendo los valores de los inmuebles entonces por eso pide un presupuesto de hasta 628,000 para pago de gastos de honorarios de notario el otro tema es podemos omitir en algunos la transmisión patrimonial cuando nos van a donar el terreno del depósito por ejemplo a los municipios no nos cobran la transmisión patrimonial pueden emitir ese impuesto entonces ahí es donde Le bajamos un poquito más todos esos temas se paga un porcentaje de Registro Público obviamente los honorarios del notario más el trámite de toda la gestoría en tema de impuestos trataremos de omitir los que nosotros no tengamos que pagar como es transmisión de dominio todos los municipios estamos exentos de pagar transmisión de dominio entonces ahí donde le podemos bajar un poquito al tema de la donación pero de ir mal pues todos tenemos que pagar para pagar ante notario y con el trámite de transmisión de dominio a las personas”

**El Regidor C. Isidro Camarena Silonzonchilt** hace uso de la voz:

“Qué sucede si no llegamos a pagar.”

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

“pues no les podemos escriturar y quedamos con la deuda pendiente y quedamos en inejecución de Sentencia en los que ya tenemos sentencia tenemos laudos lo que les explicaban la sesión pasada de todos los requerimientos que nos han llegado a los compañeros regidores de se nos va a inhabilitar por 15 días en costo de sueldo es porque



- 25/2014 MIRIAM VIRIDIANA MORANDO HERNÁNDEZ
- 1573/2010-C SALVADOR VILLASEÑOR HERNÁNDEZ

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	SE ABSTIENE
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	EN CONTRA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	SE ABSTIENE
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	EN CONTRA

Se aprueba por MAYORIA SIMPLE de votos. -----

**COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEPTIMO DURANTE LA SESION.**

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"la petición para que se acerquen las personas que quieran llegar a algún acuerdo o convenio judicial para que se celebren a cabo los siguientes nombres y acuerdos con estos expedientes el expediente 2081/ 2013 del señor Braulio Velázquez Vergara el expediente 1447/ 2012 de Anthony William Rodríguez el expediente 1190 /2012 de Rigoberto Romero Ávalos el expediente 1652/ 2012 de Elba Medina Rameño el expediente 1662 /2012 de María Del Rocío Araceli Mendoza Martínez el expediente 1444 /2012 de Guillermo Vázquez Ibarra del expediente 517/ 2012 de Salvador Machuca Gutiérrez y el expediente 25/ 2014 de Miriam Morando Viridiana Hernández son expedientes laudos unos son administrativos y uno mercantiles de personas que desde el año 2012 ganaron y tienen una ejecución de Sentencia su planilla de liquidación secretario para que si tienen a bien aprobar se autorice la negociación y en su caso aprobación y firma de los convenios para que se haga el pago ante el tribunal y o juzgado necesario"

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"aclaración todos los puntos este con los que se aprobó en la sección pasada no indica que se van a pagar todos por ejemplo aprobamos seis hasta ahorita aterrizados van avanzados tres los otros a lo mejor no le entran que pues quieren que se les actualice más su planilla



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

que sea más dinero entonces las aprobaciones nos dejan nada más la posibilidad de algunos que se alcanzan a negociar de acuerdo al dinero que hay y los que no pues se quedarán a seguir con sus trámites”

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

“en total son 8 secretario que se acerquen las personas de querer firmar la oferta que se les haga de acuerdo que se autorice a celebrar los convenios necesarios”

**OCTAVO PUNTO:** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) a la servidora pública C. MA. ALICIA CHAVEZ GUZMAN. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	SE ABSTIENE
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	SE ABSTIENE
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	SE ABSTIENE
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	SE ABSTIENE

Se aprueba por **MAYORIA SIMPLE** de votos. -----

**NOVENO PUNTO:** El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para pago de reparación de tubería y reparaciones necesarias para el Pozo Magisterial, así como la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para pago de renta de pipas. -----

El secretario general procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR

2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	EN CONTRA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	EN CONTRA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	EN CONTRA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	EN CONTRA

Se aprueba por MAYORIA SIMPLE de votos. -----

**COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO NOVENO DURANTE LA SESION.**

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"bien se había aprobado en la sesión pasada la cantidad de 400 una canción de la sesión pasada hay una muy mala noticia por qué aprobamos y se aprobó y se autorizaron 400 y fracción para cambiar todo el equipamiento el pozo de la colonia magisterial porque había reportado desde hace dos semanas atrás un ruido muy fuerte y estaba vibrando entonces el técnico que en cualquier momento iba a tronar por la sobreexplotación que se tuvo de ese equipo ese pozo de la columna magisterial se hizo cuando estaba Mario Chávez de presidente este lo hicieron la familia de los Ramos y malacos el pozo está a una profundidad de 160 metros lineales la columna el motor del pozo está a 140 m y resulta que cuando ya teníamos tenemos el equipo todo compró ya para hacer la instalación a la hora de que apagan la bomba hace el último jalón y las argollas y no sé me dio los nombres técnicos yo no lo entiendo colapsan se va el motor hasta el fondo y los tubos esto que sucedió es raro que no suele pasar en los equipos cuando están dañados entonces inició ya una pesca le llaman van a están construyendo ahorita una grúa se tiene que soldar y se tiene que ir adecuar al lugar y hacen una actividad que se llama pesca que es meten este equipo este para jalar ir sacando el tubo por tubo y luego jalar la bomba si corre ya hicieron el video el día de hoy tienen el video ya para saber cómo está por dentro está complicado el técnico me dice si tenemos suerte y se tiene la suerte en dos días sacamos el motor los tubos y metemos este la nueva bomba el tubo que tiene ahí es de ocho pero el pozo ya no está dando como daba hasta 50 L por segundo ahorita está dando 30 a 32 lo conveniente es el



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

tubo que hay de 8 sacarlo y meter uno de seis el de seis te puede dar hasta 38 litros por segundo cosa que ya no da el pozo el pozo está dando 30 y la sugerencia del es tener los tubos ya listos por lo que sea y hacer la pesca y en cuanto esté la pesca extraerlo meter los tubos y meter una nueva bomba y ya la tenemos y eso si bien nos va son dos días de la pesca y un día para hacer todo lo demás si no tenemos suerte esto se puede llevar 15 días y sí y si nos cae una pesadilla se va a tener que perforar otro pozo ahí porque pues ahí hay corriente él me dice que bueno pues que el tema similares ya le han tocado y que pues la han librado no hay una garantía el pozo alcanza a suministrar o estaba suministrando hasta un 60% de la población ahorita estamos en una situación de emergencia es un comunicado y van a empezar ahorita están ya tratando la renta de pipas para que las zonas donde se afecte que no alcancemos abastecer pues vamos a mandar pipas entonces el técnico me dice por lo menos en los tubos de 6 se van a ir por lo menos \$200,000 más o sea lo que se aprobó más \$200,000 más por qué necesito aprobarlo ahorita porque ya a partir de hoy ya no se van a realizar ningún gasto que no esté autorizado porque se cierran cajas por el tema de la transición y los gastos que se vayan a hacer ya no podemos hacer hasta que entre la nueva administración entonces él me dice pues por lo menos este deja un colchón de 200 como sea los 200 nos alcanza a correr una gran parte para poder resolver o sea el incremento es de 400 y fracción que es que es la cantidad que se aprobó en la sesión pasada más \$200,000 de tubo extra la aprobación es autorizar hasta \$200,000 para la compra de tubo y por lo menos dejar un colchón de \$50,000 para la renta de pipas donde encontremos para rentar las que sean 5 o 6 pipas cuatro lo que sea para poder este soportar ahorita la demanda de agua y que el que estén preparados para lo que pueda suceder que se alargue este tema y que no tengamos agua por más tiempo entonces es hasta \$200,000 para la compra del tubo este si es que va a ser necesario si dice no con este tubo lo sacamos y está en buen estado que me dice que no según el video este en gran parte lo estuvo están doblados y este y hasta \$50,000 para pagar pipas de aquí al lunes que ya el martes entrega la nueva administración y habría que enfrentar esta contingencia un tema que lamentablemente sucedió al final este no es algo que se haya generado por falta de previsión o de revisión simplemente es un pozo que estaba sobreexplotado y pues los fierros también se cansan el equipo el motor y pues si recuerdan habíamos aprobado la compra del motor y todo el equipo para evitar esto el problema fue que a la hora del apagón se vino todo abajo este entonces pues póngalo en consideración”

**La Regidora Ana Karina Lopez Lopez** hace uso de la voz:

“las pipas hay que solicitarlas o sea que es importante avisar o están solicitándolas ya.”

Gr  
I  
Canciller

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and the number 15 at the bottom right]

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

“la gente está reportando y ya de todos modos operadores saben hasta dónde no está llegando el agua o sea con Los Pozos que tenemos están surtiendo una parte y van a reprimir más los horarios para que la presión alcance a otras zonas donde no está alcanzando por la falta de ese pozo pero los operadores van a revisar y van a decir no pues no va a alcanzar por ejemplo a la colonia magisterial al cruce al lado ponente de Jocotepec en el área del panteón el área Norte ponente no va a llegar el agua toda esa zona van a tener que empezar a ir las pipas a su domicilio pero la gente puede llamar qué sucede hay ocasiones que por la ubicación hay pipas que no suben y la gente se enoja porque dice es que nomás llego hasta tal lugar y le faltó dos cuadras y es por el tema que tenemos que meter pipas esté en condiciones para que suban necesarias va a entrar en crisis como ya lo hemos vivido nos la sabemos y vamos a tratar de tener todas las pipas posibles para que demos respuesta desde ayer hoy debo tener unas 20 llamadas”

**El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt** hace uso voz:

“cuánto tiempo estamos hablando para que ya se realice este trabajo extra salió imprevisto”

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

“ahorita ya grabaron ya tiene el estudio del video se fue paredes que es el técnico que lo está realizando se fue a Guadalajara para conseguir las piezas que ocupa para armar la grúa la grúa que van a utilizar él me dice que si encuentra todo arrancan mañana la pesca la pesca del equipo tuvo si bien nos va y tenemos suerte dos días se avienta hasta en un día dice pudiera si no hubiera algún problema de algún atorón con las piezas si lo libran una vez sacando todo en 8 horas armo y ya dejan el pozo funcionando si tenemos suerte estaremos hablando que en tres días ya está resuelto si no tenemos suerte el tema pues va a 15 días o más”

**El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores** hace uso de la voz:

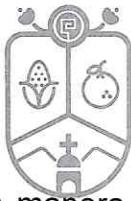
“no da mucha seguridad verdad.”

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

“No dicen que el video no es muy alentador pero también dice ha habido ocasiones que a la hora que ya metemos el equipo este lo alcanza a agarrar y lo sacan sin problema pero pues es aventarme un volado dice o sea no te puedo dar una fecha específica porque todo depende de cómo se procese la extracción de hecho él va a contratar un especialista para para realizar pesca porque no cualquiera le haya tiene que sacar todo de una forma cuidadosa que no se atore es una noticia muy alarmadora porque pues es el que se está aventando la mayor parte del pueblo”

**DÉCIMO PUNTO:** Asuntos Generales. -----

**Primero.** - El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe mandar a la Hacienda Municipal petición de todos los compañeros de catastro para



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

que a manera de las posibilidades de la tesorería se les haga el incremento de sueldo homologándose a los mismos sueldos de los empleados y dictaminadores del área de desarrollo urbano toda vez que las actividades son idénticas y de mucha carga laboral. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	SE ABSTIENE
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	SE ABSTIENE
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	SE ABSTIENE
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	SE ABSTIENE

Se aprueba por **MAYORIA SIMPLE** de votos. -----

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"un asunto general secretario a razón de punto para que se mande tesorería de una petición de todos los compañeros de catastro para que a manera de las posibilidades de la tesorería se les haga el incremento de sueldo o homologándose a los mismos empleados y dictaminadores del área de desarrollo urbano para que se homologuen los sueldos toda vez que las actividades son idénticas y pues de mucha carga laboral"

**La Regidora Marisol Contreras Duran** hace uso de la voz:

"lo pudieras repetir"

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"que se le Incrementara y homologara el sueldo a los compañeros que trabajan en catastro para que se homologue el sueldo de desarrollo urbano"

**La Regidora Ana Karina Lopez Lopez** hace uso de la voz:

"¿estaban ganando más los de desarrollo urbano?"

**El Regidor Israel Guadalupe Camarena Flores** hace uso de la voz:

"una pregunta porque tienen menor sueldo no entiendo."

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"porque no han tenido incremento históricamente en esta administración"

gr Israel Camarena F.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

**El Regidor Israel Guadalupe Camarena Flores** hace uso de la voz:

"porque"

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"porque apenas lo están solicitando los compañeros"

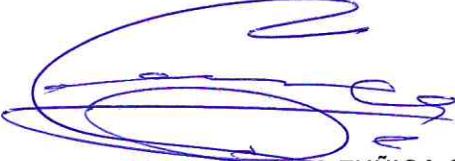
**El presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"es que cada año se les incrementa en lo de la inflación en 5 el 6 entonces sus incrementos"

**DECIMO PRIMERO PUNTO:** Clausura de la Sesión. -----

No habiendo más asunto que tratar el secretario general que actúa y da Fe, da por terminada la **VIGÈSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 Dos Mil Veinticuatro**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **15:19 horas del día 23 de septiembre de 2024.**

  
**LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON**  
**SINDICO**

  
**C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA**  
**REGIDORA**

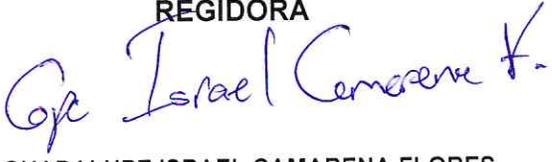
  
**C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES**  
**REGIDOR**

  
**C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO**  
**REGIDORA**

  
**LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO**  
**REGIDORA**

  
**C. ANA KARINA LOPEZ LOPEZ**  
**REGIDORA**

**C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT**  
**REGIDOR**

  
**C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES**  
**REGIDOR**

**C. JOSE MANUEL HARO CHACON**  
**REGIDOR**

  
**LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN**  
**REGIDORA**

  
**LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ**  
**SECRETARIO GENERAL**